

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, diciembre 30 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 798/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 664/85, a los efectos de lograr / la provisión de una cámara fotográfica marca NIKON, modelo FM2, y diversos accesorios para la misma, junto con otros / elementos de uso fotográfico, con destino al Cuerpo de Ca-
lígrafos Oficiales; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 870/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 27 de noviembre ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27 y 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 664/85 / por el importe total de AUSTRALES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (A 1.576,--) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "ERIN ARGENTINA S.R.L." renglón nº 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y 32 y por el / importe total de AUSTRALES / NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE

A 999,--
Dto. 7% p.p. 10 ds. f.f.

b) "LICIBON S.R.L." renglón nº 4 (alt. A 36) y renglón nº 5 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 20/24 y 28/31 y por el / importe total de AUSTRALES / QUINIENTOS SETENTA Y SIETE ..

A 577,--
Dto. 5% p.p. 15 ds. f.f.
Dto. 1% p.p. 30 ds. f.f.

////


////

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33- la oferta nº 2 y el renglón nº 4 de la oferta nº 3 (alt. A 34,--).

3º.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la citada Comisión a fs. 33- el renglón nº 2 y el // renglón nº 3 y proceder a un nuevo llamado.

4º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta / "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA